



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL



Carrera de Ciencias de la Comunicación Social
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UMSA

Primera Unidad Académica de Comunicación Social
 Acreditada en la Universidad Boliviana por Resolución N°. 76/14 del CEUB

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

CONVOCATORIA N° 03/2021

PARA CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS

La Facultad de Ciencias Sociales sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos, la Resolución Rectoral No. /2021 que homologa la Resolución Decanal de la Facultad de Ciencias Sociales N° 112/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, invita a los señores profesionales, nacionales o extranjeros con conocimiento y experiencia en la(s) asignatura(s) o área(s) a las que postula y que cuenten con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos para el cargo de:

DOCENTE INTERINO EN LA CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

No.	ÁREA/ASIGNATURA	MATERIA	CARGA HORARIA
1		Lenguaje	32
2		Teorías Sociológicas	32
3		Redacción II	32
4		Redacción III	32
5		Investigación de la Realidad Comunicacional Boliviana	32
6		Mención Periodismo	32
7		Seminario de Fotografía	32
8		Seminario Nuevas Tecnologías en Comunicación*	2 DE 32
9		Tesis de Grado	32

Adjuntando los documentos que acredite el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a Reglamento y de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS:

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano(a) de la Facultad, dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado a fin de evitar reclamos, indicando el área(s), la(s) asignatura(s) o proyecto(s) según convocatoria.

- Currículum Vitae, documentado
- Fotocopias legalizadas de Diploma Académico: Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal, para docentes interinos en otras gestiones.
- Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado), con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.
- Plan de Trabajo correspondiente a la(s) área(s), la(s) asignatura(s) o proyecto(s) al que postula.
- No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.



- g) Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma. (solo para profesionales que ya prestaron sus servicios en la Institución).
- h) Nota de Compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.
- i) Declaración Jurada en el formulario interno de la Universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con el objeto de evitar observaciones en aplicación de la Ley Financial y la Resolución No. 258/2006 del Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.
- j) No encontrarse utilizando licencia sin goce de haberes dentro de la Universidad (Carta de Declaración Jurada redactada firmada por el postulante).

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTES (S) SELECCIONADOS (S)

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección docente, todos los profesionales que hayan sido elegidos de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente los documentos que se detallan a continuación para concretar su designación en la Carrera:

- a) Declaración jurada de compatibilidad horaria, carga horaria y por tope salarial.
- b) Certificado de Nacimiento fotocopia simple.
- c) Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada.
- d) Formulario de Registro Beneficiario del SIGEP.
- e) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad vigente.

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder y en sobre cerrado debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado, **hasta el día VIERNES 10 de DICIEMBRE DE 2021 de horas 08:30 hasta horas 12:00** en Secretaria de Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Sociales, Piso 7 del Monoblock Central, Av. Villazón, mayor información a los teléfonos 2911890-2911905. (Mayor información al enlace: <https://comunicacion.umsa.bo/convocatoria-docentes-2022> donde encontrará información complementaria)

La Paz, noviembre de 2021

Lic. Edgar David Pomar Crespo
DIRECTOR CARRERA
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Dra. Rosario Martha Larrea Álvarez
DECANA a.i.
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES

Vo.Bo. María Eugenia García Moreno, PhD
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

